1.14.3.2-17 – 10863

Tunja 22 de noviembre de 2022

Doctora:
CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
Profesional Universitario

Asunto: RESPUESTA A RADICACION No. 15001333101120150015200
Medio de Control: ACCION POPULAR
Accionante: DEFENSORIA DEL PUEBLO
Accionado: MUNICIPIO DE TUNJA
Ref. Requerimiento informe previo incidente de desacato

Reciba un cordial saludo. De forma respetuosa y dando respuesta a su solicitud el cual solicita:

2.1. Si ya efectuó la notificación personal de las minutas para la CESIÓN DE UN PREDIO FRANJA Y/O LOTE DE TERRENO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TUNJA, a los cedentes y habitantes del Barrio Santa Martha de Tunja minutas borrador elaboradas por esa sectorial a nombre los cedentes JUAN GUILLERMO GUERRERO BAUTISTA, GLORIA INÉS LÓPEZ SUÁREZ, FABIO GUERRERO SÁNCHEZ, JAIME ARMANDO GUERRERO SÁNCHEZ, BLANCA HERMENCIA GUERRERO BAUTISTA, MARÍA EUGENIA GUERRERO BAUTISTA, EDELMIRA GUERRERO BAUTISTA, EDELMIRA GUERRERO BAUTISTA, OSCAR SEBASTIÁN PATARROYO ÁVILA, CAMILO GUERRERO BAUTISTA, HÉCTOR ORLANDO AMAYA MANCIPE, BLANCA HERMENCIA GUERRERO BAUTISTA y GLORIA ESPERANZA GUERRERO
SÁNCHEZ; y

RTA/. Se anexa al presente la matriz en donde se detalla la información entregada a los cedentes, incluyendo número de identificación de oficios y demás observaciones.

2.2. En caso positivo, cuántos de los cedentes a la fecha han allegado a esa dependencia los requisitos para la escrituración y entrega del Área de Cesión de Terrenos a favor del Municipio de Tunja, necesarios para proseguir con el trámite de “declaratoria de bienes de utilidad pública de unas franjas de terreno que hacen parte de ocho (8) predios ubicados en el Barrio Santa Marta Tunja”, de conformidad con lo previsto en el artículo 6º del Decreto Municipal No. 0313 de 2014.”

RTA/. Se informa que vía SAC con radicado ATU2022ER038451 de fecha 07/09/2022, para iniciar el proceso de cesión voluntaria de acuerdo al Decreto 0313 de 2014, las señoras BLANCA HERMENCIA GUERRERO BAUTISTA Y MARIA EUGENIA GUERRERO BAUTISTA, allegaron los siguientes documentos:

- Copia de los documentos de identidad
- Copia del proceso
- Copia del Certificado de Libertad del predio
- Copia de la Escritura Pública
- Copia del impuesto predial

Los anteriores documentos, para el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 070-125273 y código catastral N° 01010308450010000.

Los cedentes restantes NO han allegado documentación a la Oficina Asesora de Planeación, para iniciar con el proceso de cesión de áreas.

Con lo anterior esperamos dar respuesta a su solicitud, cualquier otra inquietud necesaria por parte de la Oficina Asesora de Planeación de Tunja, estaremos atentos a sus consideraciones

Cordialmente,

LUIS CARLOS MOLINA SANDOVAL
Contratista OAP

HAROLD HARVEY GIL CASTILLO
Contratista OAP